S-2026-005306-SECCON

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-008
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No. CO1.PCCNTR.8765277/0048

Contratista: Luis Isaac Pineda Rodriguez

Teléfono y Correo Electrónico: 3242509019 - luisipineda1@gmail.com

Periodo Informe Supervisión: 01 de Febrero del 2026 al 28 de Febrero del 2026

Certificación bancaria: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A___ Ahorros X
Corriente No 291016722

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Contratos de Prestación de Servicios	X
Registro Presupuestal. RPC Para primer pago o pago único.	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema Genera de Regalías Para primer pago o pago único.	X
Certificación Bancaria, a nombre del contratista para Primer Pago o pago único. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere. 1er pago o pago único.	X
Asignación de Apoyo Supervisión. Primer Pago y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato	X
Acta de Iniciación Contrato. primer pago o pago único.	X
Acta de aclaración	X
Actas de suspensión	X
Actas de reiniciación	X
Acta parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formatoacta parcial)	X
Factura electrónica o Documento Equivalente (Articulo 617 y 618 de Estatuto Tributario)	X
Acta de Terminación	X
Acta de recibo final Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta liquidación	X
Acta aclaratoria acta de liquidación Contrato de Prestación de servicios	X
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar	X
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece	X
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique.	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Certificación de Afiliación ARL	X
Certificación de paz y salvo del sistema de información documental Quyne unicamente para pago final	X

Radicado No. S-2026-005306-SECCON

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

S-2026-005306-SECCON

LUIS ISAAC PINEDA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Tunja, Marzo de 2026

Señores
GOBERNACION DEBOYACA
Ciudad

Estimados señores:

Yo, LUIS ISAAC PINEDA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1053340518 expedida en Chiquinquirá_, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Según lo estipulado en el Decreto 2271/2009, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de **Febrero** corresponden a los ingresos provenientes del contrato **No CO1.PCCNTR.8765277/0048**, suscrito con la Gobernación de Boyacá, materia del pago sujeto a Retención.

2. Qué para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente, a la renta de trabajo, de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario, certifico que la actividad del objeto contractual no requiere para su ejecución costos y gastos. (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).
   Nota: Informar si desea solicitar una retención en la fuente adicional a la establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

3. Que SI [ ] NO [x] Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2025.

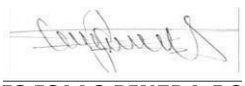
4. Que en los términos del artículo 437 parágrafo del Estatuto Tributario, se considera como: responsable [ ] No responsable [x] del impuesto sobre las ventas

5. Pertenezco al régimen simple de tributación de acuerdo a Ley de financiamiento 1943 de 2018 y refrendado por la Ley 2010 de 2019; incorporados en los artículos 903 y siguientes del ET.
   SI__NO _x___
   Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

6. Certifico que la actividad económica (Código CIIU) 8211 contenida en el RUT, corresponde a las actividades propias del objeto contractual.

Esta certificación la adjunto con el propósito de que sea tenida en cuenta en el momento del pago para efectos de la deducción de la Base de retención en la fuente y la aplicación del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013 y en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



LUIS ISAAC PINEDA RODRIGUEZ
C.C 1053340518 DE CHIQUINQUIRA
Luisipineda1@gmail.com

En caso de tener Dependientes economicos, Créditos hipotecarios y/o cuentas AFC, Medicina Prepagada; anexar documento soporte de acuerdo a lo estipulado en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 de Estatuto Tributario, Art. 83 CPN.

CER_AFI_2026023394354

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LUIS ISAAC PINEDA RODRIGUEZ identificado con CC. 1053340518 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891800498

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/06	**Fecha inicio contrato**	2026/01/06
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/06
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC18032026L1053340518P14172498.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 V_08
MIS_4_1_3_FR15 v_010